

CONSULTAS – RESPUESTAS

Importante: Se comunica que se hace una PRÓRROGA A LA ENTREGA DE OFERTAS hasta el día **jueves 5 de enero 2023.**

PROPONENTE 1

Envío la siguiente consulta por el llamado en referencia:

- ¿Es factible considerar más de un profesional para los expertos #1 y #3, por ejemplo, considerando una combinación de un profesional local y uno del exterior para cada uno?

R: Puede considerar mas de un profesional como expertos en cualquiera de las áreas que solicitamos. Sin embargo, debe considerar que el aumento en su equipo podría afectar la competitividad económica de su oferta.

1. ¿Cuál es el alcance concreto del acompañamiento técnico en el desarrollo de planes y/o pilotos?

R: Se contratará un equipo para la implementación de los pilotos. El acompañamiento en su caso se refiere a la coordinación y trabajo directo con las ciudades a fin de apoyarlas en la identificación y definición de su problema, posibles alternativas de solución, velar por que las soluciones sean integrales y holísticas. Mantener un acompañamiento sostenido y permanente con los equipos. Elaborar una agenda de trabajo con las seis ciudades que pueda asegurar que avancen y a su vez le permita reportar al GTP y GIZ de los mismos.

2. ¿En qué estado de avance se encuentran las ciudades con respecto a la realización de sus planes y/o pilotos?

R: Hay diferente estado de avance, sin embargo, todas tienen identificado su propósito y también el apoyo que necesitan.

3. ¿Es factible que el equipo esté integrado con una combinación de técnicos en Uruguay y técnicos en el exterior?

R: es posible formar un equipo regional, sin embargo, siempre debe considerar profesionales de Uruguay en el equipo.

3. ¿Es factible que el jefe de equipo sea un técnico en el exterior?

R: es factible

5. Los 312 días que se estiman como máximo para todas las actividades de la consultoría, ¿son jornadas de 8 horas de trabajo?

R: el cálculo de días es un referente de dedicación a la consultoría. No corresponde a días corridos, ni fija un número de horas diarias. Es la sumatoria de días que deberá destinar en total el equipo completo, no cada uno, a la asesoría. La estimación de días por profesional se encuentra en el punto 4.

6. Por favor aclarar cómo se debe cotizar el punto II Asesoría en materias específicas de urbanismo táctico y encuestas. ¿Esto es algo a incluir en la presente oferta, o será solicitado a medida que las ciudades necesiten estas asesorías específicas? En caso de que haya que incluirlo en la oferta actual, ¿en qué parte de la planilla de oferta económica se especifica este estimado de días por asesoría?

R: esto podría ser solicitado a posteriori, y no deberá en ningún caso superar el 20% de la oferta contratada. **No necesita ofertar por esta partida.**

7. Los días estimados para la actividad II Asesoría en materias específicas, ¿estos días serían aparte de los 312 días especificados, o están incluidos dentro?

R: se consideran como días adicionales, aunque se espera que sean contrataciones a productos y no a días de dedicación. **No necesita ofertar por esta partida.**

8. En la hoja 18 se aclara que no se financiarán traslados de profesionales a Uruguay. Sin embargo, en la planilla de oferta económica se solicita especificar gastos por viajes. ¿Qué viajes se pueden considerar?

R: no se pagarán gastos por viaje, omite esa partida.

9. ¿Es factible que la empresa que se presente sea un profesional independiente?

R: no se pueden presentar ofertas de parte de profesionales individuales.. En caso de profesionales independientes deberán conformar una empresa que le permita contar con más de un profesional en su plantilla para postular.

10. En la página 9 (plan de trabajo), se detalla el plazo del servicio en 12 meses. Por otro lado, en las páginas 22 y 23, se especifica un plazo de 10 meses. Por favor aclarar cuál es el correcto.

R: considere 10 meses de prestación del servicio. Existe un error en lo señalado en la página 9. La Consultoría deberá tener 10 meses de ejecución.

PROPONENTE 2

1.- ¿podrían decirnos cómo podemos acceder a los Anexos 1 y 2, mencionados en los Términos de referencia?

Resp. Se adjuntan los Anexos 1 y 2 de la convocatoria.

2.- ¿cómo se acreditaría la experiencia de los miembros del equipo propuesto? ¿los documentos acreditativos, en su caso, irían dentro de la oferta técnica?

R: deberá acreditar con certificados y/o copias de contratos de los trabajos ejecutados. Debe incluirlos en la oferta técnica

3.- ¿es necesario acreditar la experiencia de la empresa o empresas consultoras? ¿hay que aportar en la oferta certificados de ejecución o contratos de x proyectos realizados?

R: deberá acreditar experiencia de la empresa y de los profesionales con certificados y/o copias de contratos de los trabajos ejecutados. Debe incluirlos en la oferta técnica

4.- ¿Hay que aportar en la oferta documentos administrativos, como por ejemplo escritura de constitución de la empresa, o escritura de poder del representante legal, etc?

R: debe entregar todo lo solicitado en los anexos

Respecto a su pregunta sobre si tenemos la sede en España, así es, pero permítame preguntarles:

Tenemos intención de formar un consorcio para la licitación, con otra empresa que sí tiene sede en América Latina. En ese caso, es decir, si una de las empresas del consorcio sí tiene sede en América Latina, ¿podría presentarse el consorcio a la licitación?

R: no puede ofertar ninguna empresa fuera de la Región de Latino América, es una convocatoria regional.

PROPONENTE 3

1. En relación a la licitación de referencia, nos permitimos solicitar una prórroga de 20 días (desde la fecha de apertura), de forma de poder atender a la variedad de contenidos que se solicitan en el pliego y a los efectos de lograr preparar una oferta competitiva a la altura de lo esperado.

R: se puede otorgar una prórroga máxima hasta el día jueves 5 de enero 2023.

PROPONENTE 4

....., manifestamos nuestro interés en participar de este proceso de selección. Pedimos a ustedes nos puedan incluir en la lista de distribución de respuestas a eventuales pregunta efectuadas.

Así mismo pedimos a ustedes las siguientes aclaraciones:

1. El numeral 2.10 aborda las características de la empresa consultora, sin embargo, en los criterios de la evaluación técnica estas características no aportan puntaje. Se pide aclarar entonces como se evaluará la experiencia de la empresa al margen de la que pueda aportar el equipo técnico.

R: se considerará la experiencia de la empresa, sin embargo, se dará puntaje a la trayectoria de los profesionales que formen el equipo para esta consultoría.

2. Indicar la moneda en la que se deben cotizar los servicios.
(dólares americanos)
3. Indicar, de ser posible, el monto presupuestado para los servicios.
(no es posible indicar importes)
4. Aclarar el tratamiento desde el punto de vista impositivo que se dará a los servicios. ¿GIZ tiene obligación de retener algún tipo de impuesto a la empresa de consultoría que deba considerarse a efectos de la propuesta económica?
(es necesario presentar las ofertas considerando todos los impuestos de ley)

PROPONENTE 5

Aclaración 1. Perfiles solicitados

Sección 2.10 Perfil de la entidad consultora

- **Página 13:** “La entidad consultora es una empresa o agrupación de profesionales cuyos integrantes deberán acreditar experiencia mínima de 04 años...”.

Aclarar si la experiencia de la entidad consultora es la experiencia de los perfiles propuestos, o la empresa consultora debe acreditar 4 años en el tipo de proyectos mencionados. En caso de ser la experiencia de 4 años del equipo propuesto, estos años se cuentan individualmente o en conjunto.

R: se considerará la experiencia de la empresa, sin embargo, se dará puntaje a la trayectoria de los profesionales que formen el equipo para esta consultoría. Los 4 años corresponden a cada

uno de los expertos/profesionales propuestos y se refieren a 4 años de experiencia específica en los temas mencionados (no se trata de años de ejercicio laboral general).

- **Página 13:** “La entidad consultora no debe tener relación o vínculos con fabricantes de las tecnologías a implementarse en los pilotos”

Definir el alcance de las posibles tecnologías a implementarse en los pilotos.

R: Bicicletas adultos y niños, estacionamientos de bicicletas, sistemas de modelación de datos

- **Página 14:** Perfil jefe de equipo

Solicito amablemente aclarar si la experiencia profesional general de 4 años y la experiencia profesional específica de 4 años puede corresponder a los mismos proyectos al tratarse de los mismos temas relacionados en ambos casos.

R: se refieren a 4 años de experiencia específica en los temas mencionados (no se trata de años de ejercicio laboral general).

- **Página 15:** Perfil experto 1.

Aclarar si la especialización puede estar relacionada con transporte, movilidad, urbanismo, planificación urbana y temas relacionados a la movilidad sostenible y planificación territorial.

Al referirse a especialización, ¿puede ser cualquier grado de post grado como especialización, maestría o doctorado? O está supeditado a especialización. Dado este último caso, se solicita amablemente ampliar el perfil a personas con títulos de doctorado o maestría.

R: La especialización se puede acreditar con estudios y/o con experiencia laboral

¿La experiencia profesional específica de 4 años cuenta a partir de la obtención del título profesional o de posgrado?

R: se refieren a 4 años de experiencia específica en los temas mencionados (no se trata de años de ejercicio laboral general, ni de años de titulación).

¿Parte de la experiencia profesional específica puede ser contada como experiencia regional?

R: la experiencia regional, se refiere a haber trabajado en la región latinoamericana fuera de su país de residencia.

- **Página 16:** Perfil experto 2.

Aclarar si para obtener la máxima calificación para el perfil de especialista en financiamiento y gestión de recursos públicos, este debe contar con al menos 10 años de experiencia en total, o una misma experiencia puede ser usada como general, específica y regional.

R: si corresponde puede considerar una misma experiencia para calificar en las tres categorías.

Aclarar si la experiencia profesional específica es a partir del título de posgrado.

En cuanto a la “Especialización: gestión de recursos públicos, diseño de mecanismos financieros, movilidad sostenible” solicitada, ¿esta puede ser también en temas relacionados con dichas áreas y/o a nivel de maestría?

R: se refieren a 4 años de experiencia específica en los temas mencionados (no se trata de años de ejercicio laboral general, ni de años de titulación). Puede acreditar especialización mediante academia o ejercicio profesional.

- **Página 17:** Perfil experto 3 - Especialista en movilidad sostenible

Aclarar si la experiencia de 4 años del ítem 2.4.1 corresponde a la misma experiencia general del ítem 2.4.3.

R: si corresponde puede considerar una misma experiencia para calificar en las tres categorías.

Aclarar desde la obtención de qué título es válida la experiencia académica, profesional general y profesional específica.

R: se refieren a 4 años de experiencia específica en los temas mencionados (no se trata de años de ejercicio laboral general, ni de años de titulación). Puede acreditar especialización mediante academia o ejercicio profesional.

Aclarar si es posible presentar como especialización títulos de maestría y doctorado en temas relacionados con movilidad sostenible y/o planificación territorial.

R: es posible

- **Página 18:** “En caso de adjudicarse a una entidad consultora extranjera (no uruguaya), las coordinaciones se harán mediante los profesionales locales y el equipo se mantendrá coordinado de manera remota.”

Se solicita amablemente aclarar si los profesionales locales mencionados deben hacer parte de al menos 1 de los 4 perfiles calificables en los términos de referencia, o pueden hacer parte de perfiles adicionales requeridos para la consultoría.

R: En el equipo calificable debe considerar obligatoriamente profesionales Uruguayos, no es opcional.

Se solicita amablemente aclarar si se requerirá en algún momento contar con desplazamiento a Uruguay para reuniones presenciales de los perfiles solicitados en los términos de referencia.

R: no se solicitarán viajes de extranjeros a Uruguay, por ello es que se solicitan profesionales nacionales de Uruguay, residentes en el país. No se pagarán, ni solicitarán viajes presenciales.

Aclaración 2. Alcance del proyecto

Sección 3. Alcances de las actividades de la entidad consultora.

- **Página 21:** Asesoría en materias específicas del urbanismo táctico y encuestas que se requieran para el buen desarrollo de planes y/o pilotos.

Se solicita amablemente a la entidad aclarar el alcance de la asesoría para las pruebas piloto, si estos serán ejecutados como parte del presente contrato.

R: Se contratará un equipo para la implementación de los pilotos. El acompañamiento en su caso se refiere a la coordinación y trabajo directo con las ciudades a fin de apoyarlas en la identificación y definición de su problema, posibles alternativas de solución, velar por que las soluciones sean integrales y holísticas. Mantener un acompañamiento sostenido y permanente con los equipos. Elaborar una agenda de trabajo con las seis ciudades que pueda asegurar que avancen y a su vez le permita reportar al GTP y GIZ de los mismos.

Se solicita aclarar si las contrataciones de asesorías especializadas son con la misma empresa ejecutora del proyecto, o deben ser otras empresas quienes las ejecuten.

R: puede contratar producto o ejecutarlo directamente, si cuenta con la especialidad. Esto podría ser solicitado a posteriori, y no deberá en ningún caso superar el 20% de la oferta contratada. **No necesita ofertar por esta partida.**

Se solicita aclarar si las alternativas técnicas y propuestas económicas para la asesoría especializada son presentadas como parte del presente proceso o durante la ejecución del contrato.

R: Esto podría ser solicitado a posteriori, y no deberá en ningún caso superar el 20% de la oferta contratada. **No necesita ofertar por esta partida.**

¿La empresa ejecutora del contrato quedaría inhabilitada para ejecutar otros contratos con Uruguay o con la entidad contratante durante la ejecución del contrato?

R: Como empresa no tendrá inhabilitación, sin embargo, se velará por la carga de trabajo de los expertos y que esta no supere los estándares laborales de 40 hrs semanales.

Aclaración 3. Duración del servicio

- **Página 22:** “Se estima que los días persona efectivos considerando la suma de tiempo dedicado de todo el equipo no debe ser mayor a un total de 312 días efectivos de trabajo”

R: los días de prestación de asesoría corresponden a la sumatoria de cada experto que hemos estimado. No corresponde a días corridos, sino más bien a los días de dedicación a ejecutar en un periodo máximo de 10 meses.

Se solicita aclarar si en la propuesta económica se debe cumplir con una suma total de 312 días hombre entre todos los profesionales propuesto, o es simplemente un estimado de referencia.

R: los 312 días son nuestro cálculo referencial, si aumenta los días, considere que puede afectar su competitividad económica con otras consultoras.

PROPONENTE 6

¿Existe un monto máximo de la consultoría?

(no es posible indicar importes)

De los 4 expertos, ¿uno debe tener residencia en Uruguay?

R: al menos 2 deben tener residencia en uruguay

¿se puede considerar profesionales de apoyo adicional a los 4 expertos adicionales requeridos?

R: puede considerar expertos adicionales, sin embargo, considere que esto puede afectar su competitividad económica con otras consultoras.

PROPONENTE 7

1. Que formalidades específicas se deberán cumplir en términos administrativos y de facturación para llevar adelante las actividades previstas de consultoría en el caso de presentarnos como agrupamiento de profesionales? Sobre todo, teniendo en cuenta a los residentes argentinos.

R: deberá elegir una empresa para suscribir el contrato o bien acreditar la formación de un consorcio

2. En el punto 2.5 de los TDR, el apartado de **Calificación de la propuesta técnica, punto 2:**

Sobre el servicio, se hace mención al puntaje máximo a otorgar por la presentación del Plan de Trabajo, donde, específicamente, se considera que el plazo del servicio estimado es de 12 meses.

Por otra parte, el punto 4 Duración del Servicio, establece una duración de 10 meses contados a partir de la fecha de inicio de contrato. Con el objetivo de realizar una presentación ajustada a lo pretendido por UDS., que lapso de tiempo debemos computar como de duración de los servicios vinculados a la consultoría?

R: existe un error, debe considerar 10 meses de trabajo

3. En el punto 2.10 de los TDR, el apartado de **Perfil de la consultora, Calificación técnica-Detalle de los consultores**, hace mención a la experiencia que deben acreditar cada uno de los perfiles sugeridos. Que documentación respaldatoria debe anexarse respecto a las funciones y proyectos de movilidad desarrollados por aquellos postulantes que se han desempeñado en la función pública?

R: certificados de proyectos ejecutados o bien copia de los contratos.

4. En el punto 3. ALCANCES de las Actividades de la Entidad Consultora, apartado II. Asesoría en materias específicas del urbanismo táctico y encuestas que se requieran para el buen desarrollo de planes y/o pilotos, se prevé la posibilidad de contratar consultorías complementarias para cubrir necesidades de las ciudades en cuanto al desarrollo de planes o pilotos. No queda claro si en la Propuesta Económica se deben cuantificar dichas contrataciones, adicionadas al monto total de la propuesta de consultoría que se formule por nuestra parte.
R: Esto podría ser solicitado a posteriori, y no deberá en ningún caso superar el 20% de la oferta contratada. No necesita ofertar por esta partida.

5. En la planilla de **Oferta Económica detallada**, que resulta un requisito de la presentación, se establece que debe realizarse tomando como parámetro una única moneda. En base a esto, que moneda debemos tomar de referencia?

(dólares americanos)